

Cámara de Diputados desecha iniciativa de reforma constitucional en materia de electricidad.

Energía - Abril 18, 2022

En sesión del pleno del 17 de abril de 2022, la Cámara de Diputados votó la iniciativa de reforma constitucional en materia de electricidad presentada por el Presidente de México el 30 de septiembre de 2021.

Por tratarse de una iniciativa de reforma constitucional, para ser aprobada requería el voto favorable de una mayoría calificada de dos terceras partes de los miembros presentes en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, además de requerir posteriormente la aprobación de una mayoría simple de los Congresos Estatales.

En la sesión de la Cámara de Diputados, votaron 498 diputados, por lo cual se requería el voto favorable de al menos 332 para que la iniciativa fuera aprobada y turnada al Senado para su discusión. Con los votos en contra de la coalición conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, así como de Movimiento Ciudadano (223), y votos a favor de Movimiento Regeneración Nacional, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México (275), no se alcanzó la mayoría calificada, por lo que la iniciativa fue desechada.

En su conferencia diaria, el Presidente señaló que no buscará presentar alguna otra iniciativa de reforma constitucional en materia de electricidad por el resto de su sexenio, el cual termina en 2024.

Contáctenos

Horacio de Uriarte

Socio | hdeuriarte@macf.com.mx

Pilar Mata

Socio | pmata@macf.com.mx

+52 (55) 5201 7400

Para más información, visita:

www.macf.com.mx



AffINITAS
The team that works

TAXAND